AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	263-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el presente periodo de ejecución del contrato se contó con novedades en relación con la asignación de la población, así como municipios de ubicación. Se contó con 49 personas asignadas ubicadas en los municipios de Pereira, Santuario, Apia, La Celia, Pueblo Rico y Mistrató en el departamento de Risaralda; adicional a ello se contó con la población que se ubica en el municipio de Bagadó el cual pertenece al departamento del Chocó. A continuación, se describe de manera general la población por proceso y municipio de Ubicación, a la cual se brindó acompañamiento en el presente periodo: **Decreto 965 de 2020:** Pueblo Rico 1 **Decreto Ley 899 de 2017:** Mistrató: 6 **Res 0754 de 2013:** Apia: 2; Mistrató: 7; Pereira: 1; Pueblo Rico: 13; Santuario: 4; La Celia: 1; Bagadó: 11 **Res 1724 de 2014 Justicia y Paz:** Apia: 2; Pueblo Rico: 1 En el Periodo se contó con la disponibilidad de atención a la población anteriormente descrita, se adelantaron asesorías individuales en cada uno de los municipios de ubicación, exceptuando Bagadó, cuyos PPR llegan al municipio de Pueblo Rico por cercanía. Cada una de las asesorías fueron adelantadas de acuerdo con la fase de o la ruta de cada uno; en las cuales se avanzó en ejercicios e instrumentos de caracterización y abordaje de metas de planes de trabajo y planes de acción.
Continuación punto 1.	Además, cada asesoría contó con un énfasis particular de acuerdo con las condiciones de cada PPR, proceso, enfoque, raza, genero, contexto. Se contó además con atenciones presenciales, virtuales y telefónicas. Se hace importante mencionar que, si bien se contó con disponibilidad para brindar atención a la población, se contó durante el periodo con un numero significativo de inasistencias; se contó con la dificultad de contactar a algunos PPR, números sin uso, líneas sin señal etc. (verificación SIRR)
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de ejecución del contrato se realizó la aplicación de los siguientes instrumentos, los cuales propiciaron actualización de información de la ruta que adelantada. - Instrumento censo de hábitat: 2 - Instrumento encuesta de empleabilidad: 25 - Instrumento seguimiento a unidades de negocio: 3 - Caracterización plan de trabajo: 2 - Censo de familia: 1 En esta obligación es importante señalar que en relación específicamente al instrumento de tasa de desocupación de acuerdo a los tiempos definidos para su actualización, se presenta la novedad de no contar con el registro dentro de los tiempos de toda la población, ya que no ha sido posible contactar al 100% de la población asignada objeto de este instrumento. (verificación SIRR)
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para dar cumplimiento a la presente obligación las actividades se programaron con suficiente tiempo, contando con la disponibilidad de las PPR, se procuró por la atención presencial, ya que se esta manera se genera mayor adherencia a la ruta, cada asesoría se enmarcó desde lo humano, desde el trato respetuoso, tenido presente cada particularidad. De esta manera de esperaría generar empatía y participación de cada una de las actividades. Por otro lado, se recordó en cada atención el compromiso y responsabilidad de dar cumplimiento a la ruta adelantada por cada uno, la responsabilidad de avanzar hasta dar avanzar en la culminación de la ruta. (verificación SIRR)
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el presente periodo de ejecución se avanzó en la identificación de la población asignada y el proceso al cual pertenece, se validó la información y se revisó en el SIR el estado de la ruta, la fase en el cual está el plan de trabajo o plan de acción y las acciones a adelantar para cada uno de ellos. Algunas de las actividades que se adelantaron de acuerdo con la ruta adelantada y de acuerdo a los lineamientos de la entidad fueron: Asesorías individuales presenciales Asesorías individuales telefónicas o virtuales Aplicación de instrumentos Seguimientos a compromisos Abordaje de acuerdos y metas Establecimiento de nuevos compromisos Revisión estados en los servicios y compromisos para el avance en los mismos o cierre. Apertura para culminación de la ruta. (verificación SIRR)
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Antes de iniciar el contacto con la población se validaron los acuerdos proyectados y se generaron actividades para el abordaje de cada uno de ellos; la acción generalmente realizada para tal fin fue la asesoría individual, la cual se realizó presencial, telefónica o virtual. En el presente periodo se realizaron además dos acciones correspondientes al tema de acuerdos: registro de los seguimientos a los acuerdos en el SIRR correspondientes al mes de febrero en total en el SIRR de realizó el registro de 37 acuerdos, 33 para Reintegración regular, 2 para justicia y paz y 2 para atención diferencial y se avanzó en las actividades para el abordaje de 21 acuerdos, distribuidos en 5 en la dimensión personal; 1 en la dimensión productiva; 5 en la dimensión de familia; 1 en la dimensión de hábitat; 7 en la dimensión de ciudadanía; 1 en el ámbito de seguridad. (Verificación SIRR)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	263-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se contó durante el periodo con la disponibilidad para avanzar o acompañar acciones de articulación territorial, sin embargo, no se contó con demanda en ello. De manera específica se estableció contacto con la oficina de salud del municipio de Pueblo Rico para solicitud y asesoría a una persona del proceso de atención diferencial que requiere traslado de EPS hacia dicho municipio. Se realizó visita a la oficina de la EPS Pijao Salud en el municipio de Mistrató para gestión de afiliación a dicha EPS de una persona del proceso de reincorporación. Se estableció contacto con dos proveedores (de Santuario y Pueblo Rico) para información sobre desembolso de recurso económico para unidad productivas. Se realizó análisis de la población objeto de acciones de servicio social para gestiones futuras en relación al tema. (verificación correos electrónicos, llamadas telefónicas)
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	De manera general se realizó una revisión de la población frente al estado de cada uno de los servicios ofertados por la ARN de acuerdo a la ruta adelantada por cada uno de ellos; frente a ello se tiene lo siguiente: Psicosocial: Se contó con la disponibilidad para brindar atención y acompañamiento a cada una de las personas asignadas mediante asesoría individual de manera presencial, telefónica y virtual. Se avanzó en la elaboración de 2 actas de culminación de dicho servicio para culminación de la ruta de reintegración. Educación: se invitó a la población a vincularse al sistema educativo y se reforzó el compromiso y responsabilidad en las actividades académicas de la población vinculada actualmente en procesos de formación académica. Se cuenta con población vinculada al proceso de formación con la UNAD y se tienen 4 personas vinculas a otras instituciones educativas. Se avanzó en la realización de 1 acta de retiro voluntaria del servicio para una persona de Justicia y Paz. Formación para el trabajo: identificación de intereses y oferta disponible en la región, fue una acción que se realizó con la población; en las asesorías de invitó a la vinculación y activación del presente servicio. Se avanzó en la elaboración de 1 acta de culminación del presente servicio. Salud: se identificó la necesidad de gestión para traslado de municipio por cambio de dirección de una persona de atención diferencial; se acompañó el proceso de solicitud de cambio de EPS y solicitud de afiliación en otra EPS de una persona del proceso de reincorporación. Se avanzó en el cierre del servicio para dos personas del proceso de reintegración dispuestas para culminación de la ruta. (verificación SIRR)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	263-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En relación a la generación de ingresos de la población, de acuerdo con lo identificado durante el periodo; se dedican generalmente al trabajo agrícola de manera independiente. De acuerdo con las personas contactadas durante el periodo se tiene la siguiente información: **Trabajo Informal**: 17 **trabajo formal**: 2 **Trabaja en su propio Negocio**: 4 **Dedicado al estudio**: 3 **Oficios del hogar**: 4 **Busca trabajo**: 1 El trabajo informal esta dado desde la agricultura, en sus propias fincas o trabajando para alguna persona; seguido por la minería y corte de madera donde trabajan para alguna persona; el trabajo formal obedece a contratos por prestación de servicios con entidades del estado; trabaja en su propio negocio se tienen 3 de estos sin BIE y uno con BIE; en relación a la persona que busca trabajo no cuento con celular razón por la cual se hizo difícil informar sobre ofertas dispuestas en la ciudad de Pereira, lugar donde habita. Se avanzó en la realización de 4 instrumentos de seguimiento a unidades productivas, donde las 4 unidades hasta la fecha del presente informe están abiertas. Estas unidades productivas representan la oportunidad y posibilidad de fortalecer las finanzas personales y familiares de las PPR. Se avanzó en el contacto con PPR y proveedor para la entrega de proyector productivo en el municipio de Santuario Risaralda. Este recurso de ser aprovechado se convierte en una fuente de generación de ingresos de la PPR o el fortalecimiento productivo. (verificación ARPA, SIRR)
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente periodo de ejecución del contrato se sostuvo comunicación y contacto de manera general con los diferentes compañeros de la sede Pereira, donde se centraron esfuerzos en: Asesora de ruta: articulación para lineamientos de los diferente procesos y casos particulares de la población, de igual manera lineamientos frente a las acciones para la afiliación en salud de la población. Abogada – área jurídica: solicitudes puntuales en relación a orientación a PPR que solicitan de la UNP los elementos prometidos para sus casos de riesgo, radios, chalecos etc. (verificación correo electrónico)
10.Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	De acuerdo con lo descrito en la oblación N° 1, se cuenta con una población asignada de 49 personas, distribuidos de la siguiente manera: **Decreto 965 de 2020**: Pueblo Rico 1 **Decreto Ley 899 de 2017**: Mistrató: 6 **Res 0754 de 2013**: Apia: 2; Mistratò: 7; Pereira: 1; Pueblo Rico: 13; Santuario: 4; La Celia: 1; Bagadó: 11 **Res 1724 de 2014 Justicia y Paz**: Apia: 2; Pueblo Rico: 1 Para cada uno de ellos se contó con la disponibilidad de bridar la atención correspondiente de manera presencial, telefónica o virtual; se contó con información de la ruta y proceso de cada uno de acuerdo con información brindada en cada asesoría, así como la información consignada en el SIRR. Se realizó además un análisis de la población prevista para culminación de la ruta, se avanzó en cierres de servicios de acuerdo a lo dispuesto por la entidad. Se realizaron asesoría en relación con el acceso BIE para aquellos que podrían aplicar prontamente. (verificación SIRR)
11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se contó con la disponibilidad para direccionar acciones o actividades encaminadas al cumplimiento de la presente obligación; sin embargo, la atención se centró en el acompañamiento a la población asignada y las actividades puntuales para cada uno de ellos. De manera general se revisó PPR pendientes por culminación del servicio social para determinar acciones para el cumplimiento de dicha obligación. (verificación SIRR)
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó revisión de la base desembolsos de reintegración, no se evidenciaron novedades en los mismos; \\acr.int\gt\Pereira\2023\BASES DESEMBOLSOS\MARZO algunas PPR no recibieron apoyo económico a la reintegración debido a que cumplieron los 30 meses en psicosocial o no tuvieron clases de formación académica en el mes de enero. Para el caso de reincorporación se contó con información para verificación en la base de consultas enviada o recibida mediante correo electrónico el día 14 de marzo por parte de dianamartinez@reincorporacion.gov.co no se encontraron novedades en los desembolsos. (verificación, correo electrónico)
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se participó de reunión en la cual se socializaron los nuevos lineamientos y acciones que contribuirán al cumplimiento del plan de acción institucional; de allí se esperan los lineamientos correspondientes para avanzar en cada una de las metas establecidas; dicha reunión se adelantó el día 9 de marzo de manera presencial; esta información se completó con una nueva reunión virtual realizada el día 15 de marzo por parte de la coordinadora del grupo territorial. (verificación listado de asistencia)
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se revisó la población asignada identificando algunas características como raza, tipo de desmovilización, género, de tal manera que se pudiera planear la atención individual teniendo presente cada particularidad. (verificación SIRR)
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó envío de información requerida o solicitada sobre la ruta de reintegración, proceso de reincorporación; envío de informe del mes, cronograma de solicitud de expensas, legalización de expensas; novedades población atendida; información vinculados a formación académica; etc. (verificación correos electrónicos)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	263-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	El SIRR fue consultado de manera frecuente durante el periodo con el objetivo de conocer sobre el proceso y la ruta adelantada de cada uno de los asignados; de igual manera fue alimentado con información veraz y confiable; se ingresó información o registro de ubicación, contacto, caracterizaciones, actualización de conceptos, asistencias presenciales y telefónicas, registro de información de seguimiento a unidades productivas, cierres de matrículas; información sobre traslados entrantes y salientes; asistencias al proceso de formación académica y de formación para el trabajo. (verificación SIRR)
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega de planillas digitales correspondientes a la atención del presente periodo de acuerdo con los lineamientos establecidos. (verificación correos electrónicos)
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se realizó seguimiento y acompañamiento al proceso educativo adelantado por 7 personas (4 de reintegración y 3 de reincorporación) vinculadas al proceso de formación de "maestro itinerante" con la UNAD. Se estableció contacto con 3 instituciones educativas (IE indígena de Pescadito en Bagadó; IE Hipólito Bitucay en Bagadó y la IE Patio Bonito en la Celia) para confirmar o validar la vinculación de 3 PPR en el mes de marzo. Se avanzó en la solicitud de actualización de informe de avance de un PPR - E Se acompañó la entrega de 1 proyecto productivo en el municipio de Santuario Risaralda. Se realizó proceso de empalme y entrega de la población anterior al nuevo profesional que se encargará del acompañamiento de la ruta a partir del presente periodo. Se asistió a reunión presencial el día 9 de marzo con la coordinadora para abordar diferentes temas entre ellos plan de acción. Se participó de reunión virtual el día 15 de marzo del grupo territorial, presentación del equipo de trabajo y abordaje del plan de acción. Se participó de manera presencial en el comité general de la sede Pereira realizado el día 24 de marzo. El día 27 de marzo se participó de reunión virtual sobre instrumento de familia de reincorporación.
Continuación punto 18.	El 31 de marzo se asiste a reunión virtual sobre planes de trabajo y planes de acción. (verificación correos electrónicos; SIRR, listados de asistencia)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las diferentes obligaciones contenidas y asignadas de acuerdo al objeto contractual.

MELVA YADIRA ARIZA URIBE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOUTR MARÍN

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co